

# Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Serie de Notas de Políticas

ISSN 2415-1211

Número 7 | Vol. 1 | Noviembre de 2015

La Serie de Notas de Políticas sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático se produce como parte del proyecto **Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos empíricos para la formulación de políticas (MECLEP)** financiado por la Unión Europea, implementado por la OIM a través de un consorcio integrado por seis socios en la investigación.



Crecida del lago Enriquillo inundando las orillas. © OIM, 2014 (Foto: Susanne Melde)

## Algunas políticas para incidir en la relación entre medio ambiente y migraciones en República Dominicana

Allen Cordero Ulate  
Guillermo Lathrop  
FLACSO-Costa Rica

### Contextualización de la relación entre medio ambiente y migraciones

#### Datos generales básicos del país

La República Dominicana junto con Haití comparte una isla que es la segunda en tamaño de las Antillas Mayores. Esta gran isla ha sido conocida a lo largo de la

historia bajo diversos nombres: Quisqueya, La Española, Isla de Santo Domingo, y también Hispaniola (Wooding y Morales, 2015: 8).

La población dominicana según el censo de 2010 era de 9,445,281 personas (CESDEM, 2013: 3). Junto con Haití, la Isla de Santo Domingo en su conjunto tiene una extensión de 76,420 km<sup>2</sup>, correspondiendo propiamente



Este proyecto está financiado por la Unión Europea



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Este proyecto está implementado por la OIM

a la República Dominicana 48,670 km<sup>2</sup>. Le corresponde a este país una línea costera de unos 1,576 kilómetros lineales (Aybar Acosta, 2010). El clima de la isla es variable lo que tiene que ver con una geografía que combina la costa con las montañas, diferentes altitudes y los remanentes de los frentes.

## Migraciones

Desde un punto de vista social e histórico, la República Dominicana puede entenderse: "...como una nación formada por migrantes, en diferentes calidades se produjo la llegada de taínos, europeos y africanos; tanto desde una perspectiva de movimientos de una isla a otra (taínos), dentro del proceso de colonización y conquista (europeos) o como trabajadores forzosos (africanos)". (Wooding y Morales, 2015: 13)

Pueden señalarse dos grandes períodos migratorios. El primero, donde lo que predomina es la inmigración, que comprende desde 1844 hasta 1961. Y el segundo, donde prevalece la emigración y que comprende desde 1961 hasta la actualidad.

En el contexto reciente, 2012, los inmigrantes fueron cuantificados en 524,426 personas de los cuales el 87.3% son haitianos (Oficina Nacional de Estadísticas, 2013: 18). Cerca de tres cuartas partes de esta población aduce diferentes razonamientos de tipo económico para explicar su decisión de salir del país: empleo y mejorar condiciones de vida, entre otros.

Respecto a la emigración de la población dominicana, ésta ha estado determinada por factores políticos como lo fueron la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) o los gobiernos autoritarios de Joaquín Balaguer (1966-1978). Y, durante las últimas décadas, desde los años 80 hasta el presente más bien, ha sido principalmente determinada por factores de orden económico (Wooding y Morales, 2015: 13). En 2010 se estimó que esta población era de entre 1,04 millones y 1,40 millones, lo que vendría a ser entre el 11% y el 15% de la población dominicana (Báez Evertsz, 2011: 2). Los destinos adonde se dirigen han sido de manera sobresaliente los siguientes: Estados Unidos, España, Italia, Holanda y Suiza. La diferencia entre inmigrantes y emigrantes señala que el país está perdiendo población por causa de las migraciones.

Otro aspecto relevante que no es suficientemente considerado son las migraciones internas. Sea por factores ambientales, pérdida de puestos de empleo

agrícola o mejores oportunidades en el sector turístico o empleo urbano, la población rural está disminuyendo. Estos movimientos poblacionales son importantes y superan en número a la inmigración (Oficina Nacional de Estadísticas, 2013).

## Cambio climático, degradación ambiental y migraciones

La República Dominicana es el octavo país del mundo con mayor vulnerabilidad al fenómeno del cambio climático, conforme al Índice de Riesgo Climático Global 2015 (Kreft et al., 2014). Así, los países más expuestos a los efectos del cambio climático, como incremento de las sequías, e inundaciones y subida del nivel del mar, son los que requieren mayores recursos para la adaptación.

Pero la bibliografía especializada no establece relaciones entre cambio climático y/o degradación ambiental y migraciones. En el país hay muy poca investigación sobre la migración en general que la relacione con las variables de cambio climático o de medio ambiente. Normalmente se les ha tratado como fenómenos no relacionados, es decir, el cambio climático se ha asociado con factores atmosféricos, mientras que la degradación ambiental a los usos sociales de la naturaleza, comprendiendo dentro de ésta, por supuesto, el espacio físico. Mientras que por otra parte se trata el tema de las migraciones de manera vinculada a factores económicos en primer lugar y, de manera secundaria, a asuntos de índole familiar.

Algunos elementos que pueden explicar el escaso relacionamiento entre medio ambiente y migraciones son:

- La degradación ambiental normalmente es un proceso de largo plazo cuyos efectos no son evidentes para buena parte de la población.
- En la conciencia inmediata de los migrantes, los factores económicos aparecen más claramente como causas de sus decisiones de migrar, aunque la vulnerabilidad económica en parte puede ser provocada por factores relacionados con el deterioro ambiental.
- Cuando se trata de fenómenos extremos tales como inundaciones, huracanes, terremotos, sequías u otros, puede ocurrir que la población que se moviliza no se convierta en población migrante porque se trataría de movimientos de corto plazo (menos de 3 meses).

## Contexto de políticas

A partir del 2009 el Gobierno de la República Dominicana comenzó a formular una Estrategia Nacional de Desarrollo para definir “la imagen objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello, identificará los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su implementación” (Congreso Nacional, 2006).

La Estrategia Nacional de Desarrollo, dentro de los problemas que requieren acción, hace referencia a tres aspectos específicamente relevantes para las migraciones y el cambio climático: la carencia de una visión territorial del desarrollo, la debilidad de las estructuras territoriales de decisión, y la ausencia de una visión de desarrollo para las migraciones. Esta estrategia, dentro de sus ejes de acción propone (Eje estratégico 4) un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático. En concreto establece:

- En un plazo no mayor a 10 años, deberá contarse con un Sistema de Gestión de Riesgo consolidado.
- En un plazo no mayor a 5 años, deberá haberse diseñado, aprobado e implementado la reforma del sector agua y saneamiento.
- En un plazo no mayor a 5 años se habrán redefinido y puesto en vigencia normas de construcción que permitan la adaptación al cambio climático.
- En un plazo no mayor a 5 años se habrá aprobado y puesto en vigencia una ley de ahorro y eficiencia energética, como forma de contribuir a la mitigación de las causas del cambio climático.

## Limitada visión territorial del desarrollo

Según el Documento Base de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2009: 60-72), la República Dominicana es un país con una gran diversidad en su estructura territorial. Las desigualdades son el resultado de procesos socioeconómicos que han resultado en “un patrón no deseable de concentración del ingreso y de la riqueza, en estrecha relación con la ubicación geográfica y los recursos naturales. Las áreas con bajos niveles de bienestar, carentes de expectativas de cambio, son expulsoras de población hacia otras áreas más prósperas o al exterior” (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2009: 60-72). El resultado

es una creciente concentración de población en las provincias más desarrolladas y en las áreas urbanas en busca de mejoras en la calidad de vida, en los ingresos y en el acceso a servicios.

La existencia de estas desigualdades de carácter territorial, como lo señala el documento citado, han producido un flujo migratorio de la población dominicana hacia las áreas de mayor desarrollo relativo y hacia el exterior en busca de mejores condiciones de vida.

El reconocimiento de la existencia de estos movimientos de población es importante, pues no sólo hace patente la carencia de una visión territorial del desarrollo que se preocupe de aminorar las crecientes desigualdades espaciales de niveles de vida, sino que hace evidente que los problemas migratorios no son sólo los de la inmigración externa.

### • Capacidad de decisión limitada por parte de las estructuras territoriales de decisión

La carencia de una visión territorial del desarrollo es concomitante con una estructura de decisiones muy concentrada. El rol de los gobiernos locales es muy limitado, con la excepción de aquellos en ciudades grandes, tanto por sus carencias de capacidades institucionales, como por sus insuficiencias en recursos técnicos y financieros.

### • Información limitada sobre el papel de las migraciones en el desarrollo, lo cual incide en el papel marginal de las migraciones en las políticas de desarrollo

El Documento Base de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (2009) reconoce que el país carece de una política de migraciones que esté ligada a una visión de desarrollo. El argumento que se plantea es que la inmigración no corresponde con las necesidades de mano de obra o capacidades de la economía dominicana. Por otra parte, la emigración por razones de trabajo, que genera remesas importantes para las familias de los migrantes, drena al país de capacidades necesarias para el desarrollo.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se puede recomendar que se especifique con mayor precisión, dentro de las políticas en proceso de formulación que se describen más adelante, qué tipo de atribuciones tendrán las autoridades locales, la comunidad organizada y otros actores en la construcción de una política territorial de desarrollo y en el reforzamiento de las capacidades de los gobiernos locales.

- **Legislación urbana a destacar**

La Ley No. 6232 de Planificación Urbana del 25 de febrero de 1963 establece que en las ciudades de más de 50.000 habitantes se debe tener una oficina municipal de planificación urbana. Pero su efectividad es discutible en lo que hace a aspectos como: normas y control del uso de suelo, especificar condiciones de autorización, así como definir planes de mediano y largo plazo. En esta Ley no se hacen consideraciones sobre protección del medio ambiente ni sobre condiciones de riesgo.

En la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo que se discute actualmente en el Parlamento, se especifican las condiciones de operación de las

oficinas de planificación que operan en las ciudades de más de 50.000 habitantes. Los Planes municipales de ordenamiento territorial son el instrumento para definir los lineamientos de organización de un municipio con relación a “su rol dentro del contexto regional, al uso del suelo y ocupación del territorio, la localización de equipamientos de cobertura municipal, provincial y regional, la gestión integral de riesgos, los equilibrios territoriales, la adecuada distribución de la infraestructura y servicios básicos, y la protección y/o mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales a nivel urbano y rural” (Art. 50). Además, se introduce el cambio climático, el riesgo y la conservación ambiental como factores decisivos en la asignación de usos del suelo (Art. 55) (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015).



Inundación del viejo pueblo de Boca de Cachón, que fue relocalizado en 2014. © OIM, 2014 (Foto: Susanne Melde)

## Recomendaciones de políticas

En concordancia con lo detallado anteriormente se esboza seguidamente un conjunto de políticas dirigidas a atender las migraciones en sus relaciones con el medio ambiente.

### 1. Enfoque socio-territorial de la prevención y de la adaptación al cambio climático

*Necesidad de políticas con enfoque socio-territorial y participación social para prevenir el deterioro ambiental.*

Los actores sociales y políticos de cada territorio en los organismos de construcción y coordinación territorial deberían tener un diagnóstico ambiental que incluya vulnerabilidades sociales y ambientales en el marco del cambio climático y a partir de tal diagnóstico disponer de un conjunto de políticas socio-ambientales de carácter preventivo.

*Necesidad de políticas con enfoque socio-territorial y participación social para poner en práctica medidas de adaptación.*

Igualmente, en lo correspondiente con las medidas de adaptación al deterioro ambiental y el cambio climático, se requiere de un enfoque socio-territorial que atienda la problemática señalada desde y por los conocedores directos del entorno socio-natural.

Estas políticas territoriales tienen que ver con territorios rurales y de nueva ruralidad como también los de carácter urbano.

### 2. Fortalecimiento de los organismos de coordinación territorial institucional con participación de la sociedad civil

Los esfuerzos por adecuar la legislación y formular nuevas atribuciones de política para poder reforzar la institucionalidad territorial, deben incorporar mecanismos específicos para que las comunidades puedan expresar sus necesidades y esperanzas de cambio local por medio de un proceso efectivo de empoderamiento de los actores locales. La municipalidad, como expresión local del Estado, es la institución mejor calificada para recoger necesidades y requerimientos de la población, del empresariado local y de las organizaciones locales, si se le conceden capacidades técnicas, organizacionales y financieras. Estos aspectos no aparecen con suficiente precisión en la legislación vigente.

### 3. En el campo socio-ambiental de la nueva ruralidad

*Sistematización de buenas y malas prácticas agrícolas, incluyendo a agricultores o trabajadores migrantes.*

Se debería sistematizar las buenas prácticas agropecuarias, tanto de origen campesino y popular como las derivadas de conocimientos técnicos. En todo caso, buenas prácticas entendidas como aquellas que establecen mejores equilibrios entre satisfacción de necesidades y conservación natural. Esas políticas son las que deberían fortalecerse a través de los mecanismos estatales y privados, como lo son el crédito, los subsidios y el reconocimiento social.

De manera contrapuesta, las malas prácticas deberían visibilizarse para desestimularlas desde la acción estatal y privada.

*Promoción de un intercambio de saberes científico-social/popular en materia de conservación y mejoramiento ambiental.*

Se debería promocionar un intercambio de los saberes tradicionales en materias como la agricultura, la ganadería, el manejo de agua y cuencas, vivienda, gestión urbana, entre otros, con los conocimientos producidos por las instancias académicas e investigativas. Esto con el fin de que ambos tipos de saberes se enriquezcan en beneficio de un medio ambiente más sostenible.

*Promoción del desarrollo rural territorial y de la agricultura sostenible.*

Promoción de políticas integrales de desarrollo rural territorial, entendiendo por tal una articulación virtuosa entre economía, población, medio ambiente y cultura en el ámbito de los nuevos territorios rurales que emergen. En tal marco debería impulsarse una nueva agricultura que logre combinar rentabilidad económica con rentabilidad social y ambiental.

*Elaboración y difusión social de instrumentos básicos de observación climática.*

Se debería dotar a las universidades y centros especializados de investigación climática de recursos para que estén en condiciones de mejorar la recolección y sistematización de información, reforzar su capacidad analítica e implementar canales de comunicación especialmente con poblaciones locales, particularmente aquellas más vulnerables desde un punto de vista ambiental. Las comunidades locales deben ser capaces de realizar sus propias observaciones climáticas, para

que eventualmente alimenten procesos y mecanismos de gestión ambiental tanto en el nivel preventivo como de adaptación climática y en situaciones de emergencia.

#### 4. En el campo socio-ambiental urbano

Hay varios aspectos de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que debieran ser reforzados. Primero, la legislación en desarrollo no tiene una visión territorial, en el sentido de que no se reconoce en ella la gran diversidad territorial que existe en el país. No es igual aplicar una normativa en zonas costeras susceptibles a inundaciones y marejadas producto de fenómenos climáticos, que en áreas interiores. Segundo, el limitar la planificación urbana y el ordenamiento territorial a ciudades de más de 50.000 habitantes impediría prever problemas de planificación en ciudades que están en rápido crecimiento y actuar con anticipación. En particular, se hace necesario incorporar las zonas de expansión del turismo de playa, las que, por su ubicación, requieren tratamiento especial dada su vulnerabilidad a marejadas y huracanes. Tercero, se debe prestar especial atención a la expansión de asentamientos espontáneos en las grandes ciudades. Puesto que estas poblaciones actúan fuera de las regulaciones de ordenamiento, su localización es, comúnmente, en terrenos que no son aptos para la construcción y que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad. Como es sabido, estas localizaciones son preferentemente ocupadas por migrantes rural-urbanos y extranjeros, que agregan la precariedad de sus viviendas a situaciones agudas de pobreza. Ésta debiera ser una preocupación específica de las acciones de las instituciones que manejan la vivienda de carácter social.

#### 5. En el campo de las migraciones

*Incorporar a las migraciones internas como parte de la política nacional.*

Visibilizar las migraciones internas como parte de los movimientos poblacionales y como vinculadas ya sea con factores socioeconómicos como con factores ambientales. La migración interna está produciendo tasas altas de urbanización, que se manifiestan en el crecimiento de las ciudades grandes y en las regiones de desarrollo turístico, sin que medien políticas para establecer controles sobre la localización de esta población para evitar el deterioro ambiental y minimizar riesgos. Estos procesos deben estar considerados dentro de las políticas nacionales y locales. La diáspora

dominicana tampoco es considerada en las políticas locales y nacionales, si bien la Estrategia Nacional de Desarrollo se propone incorporarla como un objetivo específico de política.

*Promoción de la integración y la tolerancia sociocultural de las poblaciones migrantes con las no migrantes.*

Promoción de la integración en el cumplimiento y garantías de los derechos del migrante, la eliminación de la discriminación en todos los niveles y el respeto sociocultural entre las poblaciones independientemente de su origen nacional. Poblaciones separadas y en conflicto, ambas tienen mucho que perder. Por el contrario, poblaciones que aprenden una de la otra pueden ayudarse mucho entre sí, tanto en su relación con el medio ambiente como en lo que tiene que ver con las relaciones sociales propiamente dichas.

### Bibliografía

- Aybar Acosta, I.  
2010 *Geografía de la Isla de Santo Domingo*, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Editora Universitaria, Santo Domingo.
- Báez Evertsz, F.  
2011 *Análisis descriptivo de las Instituciones responsables de la Gestión de las políticas migratorias en la República Dominicana*, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FIIAPP. Disponible en: [www.migracion-ue-alc.eu](http://www.migracion-ue-alc.eu)
- CESDEM  
2013 *Encuesta Demográfica y de Salud República Dominicana*, Centro de Estudios Sociales y Demográficos, Santo Domingo.
- Congreso Nacional  
2006 *Ley de Planificación e inversión Pública*, No. 498-06, República Dominicana. Disponible en: [www.hacienda.gov.do/siafe/pdf/Ley%20No.%20498-06%20de%20Planificacio%C2%A6%C3%BCn%20e%20Inversio%C2%A6%C3%BCn%20Pu%C2%A6%C3%BCblica.pdf](http://www.hacienda.gov.do/siafe/pdf/Ley%20No.%20498-06%20de%20Planificacio%C2%A6%C3%BCn%20e%20Inversio%C2%A6%C3%BCn%20Pu%C2%A6%C3%BCblica.pdf)

Kreft, S. et al.

- 2014 *Global Climate Risk Index 2014: who suffers most from extreme weather events? Weather related loss events in 2012 and 1993 to 2012*, Germanwatch. Disponible en: [www.germanwatch.org/de/download/8551.pdf](http://www.germanwatch.org/de/download/8551.pdf)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana

- 2009 *Documento Base de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030; un viaje de transformación hacia un país mejor*, Consejo Nacional de Reforma del Estado, Santo Domingo. Disponible en: [www.unicef.org/republicadominicana/Documento\\_base\\_propuesta\\_END\\_2010\\_2030.pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Documento_base_propuesta_END_2010_2030.pdf) (consulta realizada el 3 de noviembre de 2015).

- 2015 *Propuesta de Anteproyecto Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo*. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/despacho/ordenamiento-territorial/seminario-taller/anteproyecto-de-ley-de-ordenamiento-territorial-y-uso-de-suelo.pdf> (consulta realizada el 3 de noviembre de 2015).

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

- 2013 *Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana (ENI-2012)*, Oficina Nacional de Estadística, Santo Domingo.

Valiente, J.M.R.

- 1999 Las migraciones internacionales en la República Dominicana, *Población y Sociedad*, Año IV No. 22, CESDEM, Santo Domingo.

Wooding, B. y M. Morales

- 2015 *Diagnóstico de informaciones para políticas públicas: Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático en República Dominicana*. OIM, Ginebra.

## Sobre los autores



**Allen Cordero Ulate**, Profesor-investigador en FLACSO-Costa Rica y en la Universidad de Costa Rica (Escuela de Sociología). Autor o coautor de varios libros y artículos. En temáticas socio-ambientales puede verse: *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza: el caso del turismo*, (2006) CLACSO, Buenos Aires, Argentina. Puede consultarse en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0clacso--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-home---00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-OutfZz-8-00&a=d&c=clacso&cl=CL3.4&d=D3465>. En temáticas migratorias relacionadas con ambiente puede verse: "Migraciones y medio ambiente: ¿Una relación plausible? El caso de la Cuenca del Río San Juan. En: *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, No 1. Vol. III, San José, Costa Rica.



**Guillermo Lathrop**, Arquitecto de la Universidad Católica de Chile, Maestría en Planificación Urbana y Regional, Universidad Católica de Chile. Profesor Investigador de FLACSO desde el año 2000. Ha trabajado en temas de planificación urbana y regional, desarrollo económico local, globalización y desarrollo, fortalecimiento municipal, descentralización, y en tareas de administración académica y desarrollo curricular. Ha sido consultor para organismos internacionales y para programas de cooperación para el desarrollo.

## Junta Editorial

- **Frank Laczko**, División de Investigación sobre Migración, OIM
- **Dina Ionesco**, División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático, OIM
- **Susanne Melde**, *Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos empíricos para la formulación de políticas (MECLEP)*, OIM
- **Sieun Lee**, *Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos empíricos para la formulación de políticas (MECLEP)*, OIM
- **François Gemenne**, Universidad de Versailles, Saint-Quentin, Francia
- **Jeanette Schade y Kerstin Schmidt**, Universidad de Bielefeld, Alemania
- **Nathalie Perrin y Julia Blocher**, Centro de Estudios de la Etnia y la Migración, Universidad de Lieja, Bélgica
- **Henri Entzinger y Peter Scholten**, Centro de Investigación sobre la Ciudadanía, Migración y Ciudades (CIMIC), Erasmus Universidad de Rotterdam, Países Bajos
- **Jorge Mora Alfaro, Allen Cordero y Guillermo Lathrop**, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO), Costa Rica
- **Koko Warner y Noemi Cascone**, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas, Alemania
- **Pedro Wilfredo Lozano**, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales (CIES), Universidad Iberoamericana, República Dominicana
- **Le Anh Tuan**, Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático, Dragon Institute, Universidad Can Tho, Vietnam
- **Etienne Piguet**, Instituto de Geografía, Universidad de Neuchâtel, Suiza

## Contacto

Para discutir cualquier aspecto de la “*Serie de Notas de Políticas sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio climático*” o entregar un artículo, por favor contactarse con:

**Frank Laczko** (flaczko@iom.int)

**Susanne Melde** (smelde@iom.int)

**Sieun Lee** (silee@iom.int)

**MECLEP** (MECLEP@iom.int)

## Página Web

Se puede acceder y descargar la *Serie de Notas de Políticas sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio climático* de la librería en línea de la OIM <http://publications.iom.int/bookstore> y de <http://environmentalmigration.iom.int>.

*Este documento ha sido elaborado con la asistencia financiera de la Unión Europea. El contenido en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea o de la OIM.*



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

17 route des Morillons, C.P. 17, 1211 Ginebra 19, Suiza

Tel: +41 22 717 9111 • Fax: +41 22 798 6150 • Correo electrónico: hq@iom.int • Sitio web: www.iom.int